Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 25 octubre de 2017.-

Nota DAJ/IED N° 96/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Pablo José Torres Valdez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 571/2017, referente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PAC N° 19/2017 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.

El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
Planilla de nómina del personal y el comprobante del último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE
Declaración Jurada detallando los datos del vehiculo a ser utilizado en la ejecución del contrato: N° CHAPA, N° CÉDULA, N° CHASIS, MARCA y MODELO. Además de adjuntar FOTOGRAFÍA del vehiculo y COPIAS AUTENTICADAS de CÉDULA VERDE y la PÓLIZA contra todo riesgo de los mismos	CUMPLE Presenta copia autenticada de la Póliza.
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. . Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	NO ADJUNTA El oferente manifiesta que no se acoge án al referido beneficio. Folio 01/12

BIG BOX S.R.L.

El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
Copia de Contratos con sus facturas de prestación de servicios de GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS, los mismos pueden ser de empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los contratos con sus facturas deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar indicado en las IAO 1.10.1, y deberá corresponder al periodo 2014, 2015, 2016. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE
Planilla de nómina del personal y el comprobante del último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

Atentamente.

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
25 OCT. 2017
Firma: Hora: 18:00
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS